



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

LUNES 29 DE DICIEMBRE DEL 2025

Siendo las 18:30Hrs de la segunda citación, se inicia la Asamblea Nacional Extraordinaria del 29 de diciembre del 2025.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles**, Decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, da inicio a la Asamblea Nacional Extraordinaria, brinda un saludo a todos los asistentes e indica al secretario del Interior, **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, para que proceda pasar la lista correspondiente, a fin de determinar el quórum reglamentario, esto de conformidad a lo señalado en el Art. 45 del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del interior, **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, procede a tomar lista a los participantes.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

1.- Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles	Decano Nacional
2.- Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vicedecano
3.- Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	Secretario Del Interior
4.- Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte	Secretario Del Exterior
5.- Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio	Tesorero
6.- Q.F. Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
7.- Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez	Vocal 2
8.- Q.F. Milagros Heredia Alfaro	Vocal 3
9.- Q.F. Lili Lorena Pebe Bendezú	Vocal 4

DECANOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025 -2026

- | | |
|------------------|---|
| 1. Apurímac | Q.F. Dante Enciso Buleje |
| 2. Ayacucho | Q.F. Vladimir Fernando Huarcaya Pizarro |
| 3. Callao | Q.F. Mayra Fiorella Rojas Carhuamaca |
| 4. Cusco | Q.F. Milton Cesar Pechuga Melgar |
| 5. Huánuco | Q.F. Rafael Roger Jurado Sajami |
| 6. La Libertad | Q.F. Alejandro Fausto Toribio Medina |
| 7. Lambayeque | Q.F. Segundo Martín Silva Romero |
| 8. Lima | Q.F. Edwin Mario Mendoza Calderón |
| 9. Madre de Dios | Q.F. Juan Carlos Morales Soto |
| 10. Pasco | Q.F. Víctor Ronal Andrés Fernández |
| 11. Piura | Q.F. Jorge Luis Poma Vidal |
| 12. Puno | Q.F. Yuri William Mendiola Espinoza |
| 13. San Martín | Q.F. Judith Janet Delgado Fernández |
| 14. Ucayali | Q.F. Oscar Ninahuanca Villanueva |
| 15. Tacna | Q.F. Pedro Jesús Liendo Morales |

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026

- | | |
|----------------|--------------------------------------|
| 1. Amazonas | Q.F. Rosario Villacrez Torrejon |
| 2. Ancash | Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzáles |
| 3. Ayacucho | Q.F. Nilza Gilda Romero Najarro |
| 4. Callao | Q.F. Juan Carlos Tovar Baca |
| 5. Cusco | Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco |
| 6. Huánuco | Q.F. Rosa Esther León Otárola |
| 7. Ica | Q.F. Maichol Edson Fuentes Cayllahua |
| 8. Junín | Q.F. Roberto Ríos Rojas |
| 9. Lambayeque | Q.F. Roel Luis Ramos Córdova |
| 10. Lima | Q.F. Julio César Quevedo Chumacero |
| 11. Loreto | Q.F. Jorge Elías Vela Paima |
| 12. Puno | Q.F. Fanny Verónica Ticona Pérez |
| 13. San Martín | Q.F. Lía Gabriela Gonzales León |
| 14. Tacna | Q.F. José Antonio Vela Velarde |

SECTORES PROFESIONALES – COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y EL CALLAO

- 1.- Ayacucho OFICINA FARMACÉUTICA
Presidente: Yover Córdova Michca
- 2.- Callao FARMACIA HOSPITALARIA
Presidente: Maveth Ramos Silva

OFICINA FARMACÉUTICA
Presidente: Jorge Antonio Salinas Pérez
- 3.- Ica DIRECTORES TÉCNICOS
Lisiak Land Vigil Díaz

Acto seguido, el **Mg. Q. F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, Decano Nacional, indica que se proceda con la lectura del **OFICIO MULTIPLE N°085-2025-D-CDN-CQFP** y el **Mg. Q. F. Epifanio Teófilo Chire Murillo** procede con la lectura del oficio múltiple mencionado.

II. AGENDA

1. APROBACION DE ACCIONES EN CUANTO AL PROYECTO DE LEY N° 13516/2025-CR. LEY QUE MODIFICA EL ART. 23 DE LA LEY Nro. 29459 – LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

El **Mg. Q. F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, indica que los acuerdos de la Asamblea Nacional Extraordinaria del 29 de octubre del 2025 fueron las siguientes:

1. Se aprobó la creación del nuevo sector profesional Farmacia Oncológica.
2. Se aprobó la solicitud de reembolso por gastos por atención a los apelantes del Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico del Perú Periodo 2023 2024.

Luego, se somete a votación el acta de la asamblea nacional extraordinaria del 29 de octubre del 2025, con 249 Integrantes en la sala.

Aprueba = 105 (virtual) + 11 (presencial) = 116 (69%)

Desaprueba = 10 (virtual) (6%)

Abstención = 41 (virtual) + 1 (presencial) = 42 (25%)

Por tanto, el Acta de la Asamblea Nacional Extraordinaria del CQFP ha sido aprobada

INFORMES:

El Mg. Q. F. Aníbal Máximo Díaz Robles mencionó que durante el año 2025 se realizaron 26 reuniones entre Consejos directivos nacionales y asambleas nacionales, lo que representa una frecuencia aproximada de una reunión cada quince días, superior a la de periodos anteriores. Asimismo, se informó que el vicedecano se encuentra en Huánuco y que sostendrá una reunión con la congresista Hermosilla para tratar el tema en agenda, a la espera de resultados favorables.

El Q. F. Clever Tito Orellana, expresa una preocupación jurídica e institucional por la designación y actuación de las Comisiones Revisoras de Cuentas, señalando que no se ajustan al marco normativo ni a los principios de imparcialidad y legalidad. Indica que dichas comisiones tienen funciones y plazos limitados según el Decreto Supremo N° 006-99, que no poseen autonomía funcional y que se han producido conflictos de interés y extralimitación de funciones, incluso con la contratación indebida de profesionales propios de una auditoría integral. Advierte que los plazos de revisión han vencido, por lo que cualquier actuación posterior sería inválida y podría generar nulidades, responsabilidades personales y afectar la estabilidad institucional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

El Q.F. Roberto Ríos, delegado Nacional del Colegio Químico Farmacéutico de Junín, señala que el exdecano Clever Orellana presentó una denuncia ante la Fiscalía que fue desestimada por mezclar materias penales, civiles y estatutarias. No obstante, sostiene que existen infracciones al estatuto y reglamentos internos, especialmente por la falta de rendición de cuentas del actual decano, obligación que considera incumplida hasta la fecha.

Manifiesta su rechazo a presuntos actos de corrupción dentro del colegio departamental y señala que los hechos han sido puestos en conocimiento del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y de la Fiscalía de Junín. Afirmo que la revisión de cuentas es necesaria y que se ha contratado un peritaje contable a cargo de un ingeniero civil, con el fin de garantizar

transparencia en el manejo de los recursos. Finalmente, advierte que la omisión en la entrega de balances podría configurar un delito de administración fraudulenta, solicitando que se sienta un precedente legal. Menciona posibles infracciones penales como ocultamiento de información económica, uso indebido de bienes e informes falsos, temas que indica ya fueron materia de pronunciamiento fiscal previo.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, expone su rechazo al proyecto de ley N°. 13516/2025-CR. Ley que modifica el art. 23 de la ley N° 29459 – ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, el cual permite que boticas sin químico farmacéutico puedan operar bajo la dirección técnica de un técnico en farmacia, siempre que se dediquen solo al expendio de medicamentos. Señala que el sustento del proyecto parte de reconocer la ausencia real de farmacéuticos en muchos establecimientos y busca “flexibilizar” la norma para regularizar esa informalidad. Advierte que esta iniciativa desnaturaliza la profesión farmacéutica, legitima el “alquiler de título” y reduce el rol del químico farmacéutico a un trámite administrativo. Resalta que, según registros de DIGEMID, existen más de 30 000 establecimientos farmacéuticos, de los cuales más de 10 000 no tienen director técnico y, en el resto, la presencia efectiva del farmacéutico es mínima, lo que es usado como justificación del proyecto. Informa que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú viene realizando acciones políticas y técnicas para detener la iniciativa, incluyendo reuniones con congresistas, y plantea estrategias para evitar su aprobación en comisión, en el pleno y en futuras legislaturas. Asimismo, alerta sobre otras iniciativas que buscan reconocer a los técnicos como profesionales de salud, lo que podría reforzar estas propuestas y desplazar aún más a los farmacéuticos.

Finalmente, propone endurecer las sanciones éticas por inasistencia del director técnico, planteando que la Asamblea modifique el Código de Ética para permitir a los colegios departamentales imponer multas significativas, con el fin de asegurar la presencia efectiva del farmacéutico y defender el ejercicio profesional y la institucionalidad del Colegio.

El Q.F. Daniel Guerra Tudela señala que ya existe un marco normativo vigente para la fiscalización y sanción de las direcciones técnicas, el cual es aplicado por los colegios departamentales a partir de las sanciones remitidas por las DIRESA conforme al Decreto Supremo N°014. Advierte que no es necesario crear nuevas medidas, sino cumplir y hacer cumplir lo ya normado, resaltando la importancia de la autoridad moral de quienes ejercen la fiscalización. Indica que el proyecto de ley en debate surge como consecuencia de tareas incumplidas por la autoridad regulatoria, especialmente la falta de emisión de directivas pendientes desde hace años sobre la dirección técnica en zonas rurales y el listado de

productos permitidos en botiquines. Sostiene que el cumplimiento de estas obligaciones podría neutralizar el proyecto de ley. Asimismo, hace un llamado a la autocrítica del gremio, señalando que existen colegas que incumplen la presencia efectiva en la dirección técnica. Finalmente, enfatiza la necesidad de fortalecer a la autoridad regulatoria, dotándola de más inspectores para sancionar tanto a informales como a formales que no cumplen la normativa, como medida clave para enfrentar el problema.

El Q.F. César Amaro señala que dicho proyecto intenta responder a dos problemas reales: la falta de boticas y farmacias en zonas rurales, que afecta a millones de peruanos, y la ausencia efectiva de químicos farmacéuticos en boticas urbanas, situación que ha debilitado el rol profesional y favorecido la informalidad. Reconoce que el Estado no ha cumplido con emitir directivas pendientes, pero también cuestiona la falta de propuestas y exigencias oportunas por parte del Colegio. Advierte que la ausencia del farmacéutico ha contribuido a modelos informales de negocio, al “alquiler de título” y a un grave problema de salud pública, vinculado al comercio ilegal y falsificación de medicamentos, así como al acceso indiscriminado a fármacos sujetos a receta médica. Asimismo, contextualiza el problema en un país cada vez más urbano, informal y envejecido, donde las boticas son el principal punto de atención en salud, especialmente para enfermedades crónicas. Sostiene que la solución no es reemplazar al farmacéutico por técnicos, sino fortalecer el rol profesional, aplicar sanciones firmes, promover la digitalización y trazabilidad, y recuperar el espacio del farmacéutico en la atención primaria. Finalmente, propone avanzar hacia un nuevo modelo de atención sanitaria, basado en la articulación entre médico, químico farmacéutico y enfermería, para garantizar el uso racional de medicamentos y enfrentar los retos epidemiológicos actuales, advirtiendo que la profesión se encuentra en un punto crítico que definirá su futuro.

La Q.F. Irene León Castro, expresa preocupación y rechazo ante la posibilidad de que un técnico en farmacia pueda asumir la dirección de una farmacia, aunque reconozca la experiencia y profesionalismo de algunos técnicos. Señala que esta medida rebaja la responsabilidad profesional del químico farmacéutico, que ha invertido años de estudio y trabajo para gestionar correctamente la farmacia.

Describe su angustia y miedo frente a inspecciones de entidades como DIGEMID o DIRIS, debido a cambios normativos que no siempre son comunicados claramente, lo que genera estrés y sensación de inseguridad legal. Destaca que la función del farmacéutico incluye garantizar la calidad de los medicamentos, su correcta manipulación y cumplimiento de

buenas prácticas, responsabilidad que considera demasiado importante para delegarla a técnicos.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles señala que:

- Aunque la DIGEMID no cumpla totalmente su tarea, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, puede y debe supervisar el cumplimiento de la ley y aplicar el código de ética.
- Los técnicos no están destinados a reemplazar a médicos, enfermeras o farmacéuticos en sus funciones.
- El problema principal está en las ciudades, donde hay muchos establecimientos y los técnicos buscan asumir dirección, no en zonas rurales, donde no hay suficientes profesionales.
- La supervisión y formación están disponibles (75 cursos en el año), pero la asistencia y participación depende de cada miembro, no es obligación del colegio químico Farmacéutico del Perú obligarlos a participar.

El Q.F. Juan Guerra compara la situación actual con los años 90, cuando se perdió el control sobre las farmacias. Señala problemas graves como permisos de operación fuera de horario, conflictos de interés de farmacéuticos en fiscalización y límites arbitrarios en urgencias o residencias. Resalta la permisividad de las autoridades y la falta de respuesta a interrogantes previas, y enfatiza que la responsabilidad es compartida entre los farmacéuticos y el colegio, que debe actuar conforme a la ley y reglamento.

El Q.F. Roel Ramos, creo que puedo entender esta problemática porque he tenido la oportunidad de viajar por todo el país como costa, sierra y selva y la dificultad relacionada con la dirección técnica en las oficinas farmacéuticas es una constante.

Cuando entablo diálogo con los colegas en las capacitaciones en las que participo, siempre aparecen tres variables recurrentes:

1. La primera es la corrupción existente en las direcciones de medicamentos. Esto es algo que los propios colegas refieren de manera verbal y tácita cuando uno visita las regiones.
2. La segunda variable es la falta de fiscalización, tal como ya lo mencionó el colega Guerra. En algunas regiones existen apenas dos, tres o cuatro inspectores para supervisar toda una región, lo cual resulta claramente insuficiente.

3. La tercera variable, que también he podido constatar directamente, es la falta de químicos farmacéuticos en determinadas zonas. Por ejemplo, cuando estuve en Huancavelica, en una provincia entera solo había dos químicos farmacéuticos, lo que evidencia una carencia grave de profesionales.

A ello se suma el problema de la formación universitaria, ya que lamentablemente existen universidades que forman químicos farmacéuticos con clases solo los sábados, medio turno o incluso los domingos. Esto, junto con la falta de ética profesional que es una realidad que debe socializarse ha llevado a una situación preocupante. Incluso en redes sociales, algunos colegas anuncian abiertamente que cobran 300 o 500 soles por asumir direcciones técnicas. Disculpando la expresión, la profesión se ha prostituido a ese nivel. Hay colegas que asumen hasta cuatro direcciones técnicas, percibiendo alrededor de 6,200 soles, pero nunca se presentan en los establecimientos. Como saben que no habrá fiscalización, el propietario opta por ese camino. Tras la apertura, abandonan el local. Todas las partes terminan persiguiendo el mismo objetivo económico. Además, existen colegas que se promocionan en redes sociales como facilitadores de este tipo de procedimientos empresariales o regulatorios, lo cual agrava aún más el problema.

Finalmente, quisiera recordar que, durante el gobierno de Ollanta Humala, cuando se impulsó el proyecto de farmacias inclusivas, se realizó un testeo en 80 oficinas farmacéuticas en San Juan de Lurigancho y solo se encontró presencia de químicos farmacéuticos en diez de ellas. Con esos resultados, el proyecto que buscaba que el químico farmacéutico intervenga activamente en la atención farmacéutica fracasó en su objetivo, precisamente por la ausencia del profesional. Eso es lo que puedo aportar desde mi experiencia acumulada a lo largo de estos años.

El Q.F. Rivera Ortiz, considera importante algunos puntos concretos:

Primero, sobre el problema recurrente de las ausencias de los profesionales en las boticas. He escuchado a colegas justificar estas ausencias diciendo que "les pagan poco" y que por eso no cumplen con su permanencia. Yo creo que ese argumento no es válido. Cada profesional es responsable de aceptar o no un monto determinado. Si, como bien se ha dicho, hemos estudiado y nos hemos esforzado para obtener esta profesión, entonces también debemos valorar nuestro trabajo. No es correcto justificar el incumplimiento diciendo "me pagan poco, por eso no voy". Esa es una decisión personal y una responsabilidad individual.

Segundo, coincido con usted, decano, en que el Colegio Químico Farmacéutico de Lima debe seguir siendo parte activa de la solución de este problema. Todos somos parte de esta gran problemática, y el colegio no puede estar al margen. Estoy de acuerdo con la propuesta que usted mencionó al inicio: dar mayor protagonismo

a los colegios departamentales para que actúen. Creo que ese es un paso correcto y necesario.

Tercero, quiero referirme a la situación de los dispositivos médicos y otros productos distintos a los medicamentos. En la práctica, estos productos están bastante abandonados en las boticas. En mi experiencia, muchos pacientes o clientes no encuentran en las boticas los dispositivos que les indican en hospitales o clínicas. No se maneja un stock adecuado para cubrir esa necesidad. Como consecuencia, vemos que en lugares como la avenida Abancay o el jirón Cuzco existen locales que venden estos productos sin estar autorizados y sin contar con los permisos correspondientes. Ellos se han apropiado de un mercado que debería pertenecer a las boticas formalmente establecidas, que sí cumplen o deberían cumplir con las condiciones y permisos para dispensar y vender estos productos. Este es un problema que necesita una solución urgente.

Finalmente, es urgente buscar una solución al déficit de direcciones técnicas. Si no abordamos este problema de manera conjunta, siempre existirá el argumento para proponer alternativas que no corresponden, como que técnicos u otros profesionales ocupen puestos que son propios del químico farmacéutico, simplemente porque nosotros mismos los estamos abandonando.

La Q.F. Ivonne Magaly Llatas, se esperaba que la reunión propusiera acciones concretas frente al proyecto de ley. El Colegio Químico Farmacéutico del Perú debe actuar de manera fuerte y preventiva, defendiendo el interés público, el ejercicio ético y digno de la profesión, y evitando la sustitución de químicos farmacéuticos por técnicos, lo que afectaría la seguridad y calidad del servicio. Debe posicionarse como interlocutor técnico ante el Estado y el Legislativo, sustentando propuestas con evidencia, y garantizar condiciones laborales justas para proteger la atención farmacéutica.

El Q.F. Edwin Mario Mendoza Calderón, menciona que el Perú enfrenta un alto riesgo por falsificación de productos farmacéuticos, y gran parte de los problemas se relaciona con la ausencia y el incumplimiento de químicos farmacéuticos en sus establecimientos. Desde 2017, se advierte sobre medicamentos subestándar o falsificados. El Colegio Químico Farmacéutico de Lima ha sancionado 91 casos, ha iniciado procedimientos disciplinarios y emitido alertas sobre irregularidades en la formación y el ejercicio profesional. Se han realizado acciones de campo para detectar deficiencias, incluyendo casos graves de horarios ficticios y múltiples direcciones técnicas. El mensaje central: aplicar la norma no es abuso, sino cumplimiento de la responsabilidad profesional y protección de la salud pública.

La Q.F. Keith Cindy Loayza, reconoce la labor del Colegio Nacional y los colegios departamentales en proteger la profesión. El problema central es la ausencia del químico

farmacéutico en los establecimientos, agravada por horarios mínimos de dirección técnica. Se propone exigir permanencia mínima de 6-8 horas con contrato y remuneración, no autorizar aperturas con horarios ficticios, implementar sanciones efectivas, regularizar establecimientos antiguos y garantizar trazabilidad de otros lugares de trabajo. Además, se sugiere apoyar a colegas, especialmente madres, con alternativas de emprendimiento para fortalecer el ejercicio profesional y evitar prácticas irregulares.

La Q.F. Rosalyn Aranda, el cumplimiento de normas es responsabilidad individual de cada químico farmacéutico y no puede atribuirse solo al Colegio. El problema actual tiene raíces estructurales en la formación profesional, que se ha debilitado en comparación con años anteriores, generando profesionales menos comprometidos, ausentes y con incumplimiento de horarios, lo que impacta en la salud pública. Se propone reforzar la formación integral, los criterios de SUNEDU y la colegiatura de profesionales con preparación completa para fortalecer el ejercicio profesional.

El Q.F. Jorge Salinas, menciona que el proyecto de ley surge por problemas acumulados en oficinas farmacéuticas y requiere respuestas concretas. Se propone que el Colegio Nacional y Departamental haga seguimiento a mensajes públicos que distorsionan el rol del químico farmacéutico, conformando un equipo de vigilancia normativa y comunicacional. Se recomienda formar y certificar profesionales para fiscalización en DIGEMID, DIRIS y DIREAS, supervisar empresas asesoras y exigir dirección técnica real en boticas. Estrategias políticas coordinadas para impedir la aprobación del proyecto de ley, mientras se analizan las causas de prácticas irregulares.

El Q.F. John Collachagua, dijo que la propuesta de que los técnicos en farmacia sustituyan las funciones del químico farmacéutico carece de respaldo profesional y pone en riesgo la seguridad del paciente. Los problemas actuales no reflejan deficiencias de los profesionales, sino falta de supervisión y continuidad del Colegio y del sistema académico. Se recomienda responder con evidencia, fomentar la profesionalización mediante certificaciones, buenas prácticas, farmacovigilancia y calidad, y fortalecer la coordinación y comunicación para proteger y visibilizar el rol del químico farmacéutico frente a cambios legislativos.

El Q.F. Orlando Azaña, dijo que se propone mejorar la comunicación en los distritos para denunciar boticas irregulares y reportar errores de prescripción, demostrando la labor profesional ante las autoridades. Se solicita mayor autonomía al Decano Nacional para realizar inspecciones y sanciones, y que el Colegio responda públicamente ante alertas de productos para fortalecer el rol del químico farmacéutico. Se hace un llamado a la participación de todos los profesionales, dejando de lado intereses personales, y a involucrarse en comisiones de salud para destacar la formación, responsabilidad y contribución a la protección de la salud pública.

El Q.F. Nelson Santiago, destacó la necesidad de sancionar a los colegas que hacen uso irregular del título profesional de químico farmacéutico, incluyendo quienes publicitan servicios indebidos en redes sociales. Señaló la confusión entre “regencia” y “dirección técnica” y enfatizó que el Departamento de Ética debe tomar acciones inmediatas a nivel central y departamental. Recalcó que la nueva generación de profesionales busca fortalecer la profesión y avanzar unidos, sin generar conflictos internos, para mejorar el futuro de la carrera y su impacto en la sociedad.

El Q.F. Arnaldo Tiplani Muñoz señaló que el proyecto de ley que propone que técnicos en farmacia asuman funciones del químico farmacéutico es un riesgo grave para la salud pública y la profesión, probablemente impulsado por intereses económicos. Propone que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú adopte una estrategia de acción en dos niveles:

1. Nivel legislativo y político:

- a) Solicitar el retiro del proyecto de ley mediante comunicación directa con la congresista autora y sus suscriptores, mostrando los riesgos para la salud pública.
- b) Respaldarse en comunicados de universidades, asociaciones científicas y colegios departamentales que evidencien el rechazo técnico al proyecto.
- c) Identificar intereses ocultos relacionados con el sector de boticas y comercio ilegal que podrían influir en la propuesta.

2. Nivel operativo y profesional:

- a) Actuar mediante fiscalización y seguimiento de la presencia del químico farmacéutico en los establecimientos, asegurando que no se deleguen funciones a técnicos de manera irregular.
- b) Proponer la creación de una Comisión Nacional de Oficina Farmacéutica, que centralice estrategias y actividades a nivel nacional, considerando la diversidad de realidades regionales.
- c) Evaluar alternativas frente a la ausencia de profesionales en colegios departamentales y promover remuneraciones justas para que los químicos farmacéuticos no se vean obligados a aceptar condiciones precarias.

El Q.F. Alex Núñez destacó que los establecimientos farmacéuticos deben ser exclusivos para químicos farmacéuticos, garantizando atención segura y de calidad. Propuso fortalecer la inspección ampliando horarios, publicar informes trimestrales para identificar áreas con falta de profesionales y evitar el intrusismo, y que los colegios actúen legalmente contra boticas que generen confusión con farmacias. Enfatizó la unidad de la profesión y la participación masiva para proteger la farmacia profesional.

El Q.F. Saúl García señaló que la propuesta de ley es deficiente en redacción y contenido, con contradicciones entre dispensación y expendio, sin sustento estadístico confiable y con posibles conflictos de intereses. Advierte que facultar a técnicos en farmacia al nivel de químicos farmacéuticos vulnera normas y puede generar costos futuros en salud pública. Destacó la importancia de sancionar prácticas como el “alquiler de títulos” y reconoció el trabajo del Colegio de Lima y su comité de ética. Reiteró la necesidad de liderazgo, integración, comunicación y acciones preventivas para proteger la profesión y la salud pública.

El Q.F. Alejandro Toribio destacó la necesidad de exigir la presencia efectiva de los directores técnicos en los establecimientos farmacéuticos, con horarios mínimos y contratos laborales adecuados. Propuso fortalecer la fiscalización desde el Colegio Nacional y los departamentales, tomando en cuenta todas las propuestas de los colegas para proteger la profesión frente a la sustitución por técnicos y garantizar el respeto al rol del químico farmacéutico en la salud pública.

El Q.F. Edwin Mario Mendoza Calderón propone:

- a) La conformación de una Comisión Nacional Permanente de Defensa ante Iniciativas Legislativas, no solo para esta coyuntura, sino para todas aquellas iniciativas futuras que puedan afectar a nuestra profesión y a la salud pública.
- b) La segunda propuesta está orientada a cómo corregir la situación de fondo. Es una realidad que percibo mes a mes que de cada cien colegas que se colegian —en este caso en Lima y con las debidas disculpas, sin generalizar, existen profesionales que aún no están preparados, con debilidades en su formación, escaso liderazgo y desconocimiento de aspectos claves de la profesión. Somos una profesión médica, y así como hoy estamos colegiados en Lima, en cualquier parte del mundo nos reconocen como farmacéuticos, con una sólida formación científica.
- c) El Colegio Nacional, en coordinación con los colegios departamentales, adopte medidas correctivas, principalmente frente a prácticas como el alquiler o “planchado” de títulos profesionales. Erradicar estas prácticas es clave para cerrar vacíos que, a futuro, podrían facilitar iniciativas legislativas que pongan en riesgo nuestra profesión y la salud pública. Otro aspecto importante es velar porque las autoridades, tanto en Lima como en las regiones, actúen estrictamente en el marco de la ley, evitando la permisividad que ha dado lugar a la proliferación indiscriminada de establecimientos farmacéuticos.

El Q.F. Daniel Guerra Tudela enfatiza la necesidad de fortalecer la defensa institucional de la profesión farmacéutica y clarificar su rol esencial ante iniciativas legislativas que ponen en riesgo la profesión. Señala como prioridad que el Colegio

solicite la emisión de los documentos técnicos pendientes establecidos en el Decreto Supremo N.° 014, los cuales constituyen el soporte legal para enfrentar proyectos de ley adversos. Destaca la confusión normativa sobre la dispensación, proponiendo revisar y armonizar su definición en la Ley General de Salud (art. 33), la Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico y el D.S. N.° 014, a fin de identificar claramente el acto profesional insustituible del químico farmacéutico. Advierte que la profesión ha alcanzado un límite en su modelo actual, por lo que plantea desarrollar un modelo de farmacia propio, acorde con la realidad nacional, que sea propuesto a la autoridad regulatoria. Asimismo, resalta la importancia de evidenciar y registrar la dispensación como servicio esencial de la profesión, al igual que otras profesiones de la salud registran sus actos profesionales. Concluye que, mientras no se defina, registre y respalde normativamente la dispensación como eje central del ejercicio profesional, la profesión farmacéutica seguirá siendo vulnerable, recordando que los servicios farmacoterapéuticos son colaborativos, pero que la dispensación constituye la esencia del químico farmacéutico.

El Q.F. César Amaro advierte una grave crisis gremial ante un proyecto de ley que pone en riesgo el empleo y el rol profesional de los químicos farmacéuticos. Señala que, aunque el Colegio agrupa a unos 35 000 profesionales y el 80 % trabaja en boticas y farmacias, la participación no supera el 3 %, reflejando pasividad y desarticulación.

Propone crear dos comisiones: una de lucha gremial para enfrentar proyectos de ley actuales y futuros, y otra de propuesta técnica para construir un modelo peruano de farmacia, hoy inexistente. Identifica dos problemas estructurales: la escasa presencia farmacéutica en zonas rurales y la ausencia del químico farmacéutico en boticas urbanas, lo que genera riesgos sanitarios y debilita la defensa del gremio. Cuestiona el rol de DIGEMID y SUNEDU, señalando incumplimientos regulatorios, deficiencias en la formación universitaria, proliferación de programas sin condiciones adecuadas y modalidades virtuales inapropiadas. Destaca la necesidad de alianzas con otros colegios profesionales, ya que el proyecto afecta a varias profesiones. Subraya la falta de registro, trazabilidad y evidencia del acto profesional, especialmente de la dispensación, pese a que la tecnología lo permite. Concluye que, sin un modelo claro, valor agregado y presencia real del farmacéutico, la profesión seguirá siendo vulnerable, llamando a asumir un cambio profundo y responsable desde el Colegio.

La Q.F. Ruth Rioja señala que el proyecto de ley afecta directamente a los químicos farmacéuticos que sí trabajan día a día en boticas, especialmente en cadenas y establecimientos formales. Explica que, a diferencia de algunas regiones donde se exige más de un farmacéutico por botica, en Lima muchas boticas operan con un solo director técnico registrado, o peor aún, con farmacéuticos que alquilan su título y no trabajan, lo que perjudica a quienes sí cumplen funciones y pone en grave riesgo la salud pública.

Denuncia que la informalidad en boticas independientes permite operar sin farmacéutico presente, mientras que en las inspecciones las autoridades solo encuentran profesionales en las grandes cadenas. Además, advierte sobre la publicidad engañosa en institutos, donde se hace creer a los técnicos en farmacia que asumirán funciones que legalmente corresponden al químico farmacéutico. Propone mano dura del Colegio, sanciones severas al alquiler de títulos, fortalecimiento de la trazabilidad y registro de la dispensación y atención farmacéutica, y una clara defensa del rol profesional frente a intereses políticos.

El Q.F. Mariño, desde la región Puno, alerta sobre un nivel crítico de informalidad, señalando que aproximadamente el 70 % de los establecimientos farmacéuticos y boticas operan de manera ilegal, mientras que solo un 30 % es formal y, aun así, muchos cumplen la normativa solo parcialmente. Frente a esta realidad, propone que, además de conformar comisiones y responder defensivamente a proyectos de ley adversos, el gremio adopte una estrategia proactiva, impulsando proyectos de ley que empoderen al químico farmacéutico tanto en el ámbito público como privado. Como ejemplo, menciona que recientemente presentó al Colegio Nacional una propuesta de modificación normativa y un proyecto de ley para la incorporación obligatoria del químico farmacéutico desde el primer nivel de atención. Cuestiona que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú se limite a reaccionar ante amenazas legislativas y sugiere que el proyecto en debate podría responder a intereses de lobby vinculados a la formación técnica. Finalmente, exhorta al Colegio Nacional Químico Farmacéutico del Perú y a sus asesores legales a pasar del discurso a la acción, presentando de manera concreta y sostenida iniciativas legislativas propias en beneficio de la profesión.

El Q.F. Carlos Chalco dijo que muchos farmacéuticos que laboran en oficinas farmacéuticas son vulnerables y con derechos vulnerados. Sancionar a colegas o establecimientos no resuelve el problema, solo desmotiva y dificulta atraer nuevos profesionales. Es necesario abrir más oportunidades laborales, más allá de las oficinas farmacéuticas, explorando áreas como toxicología, bromatología y laboratorio clínico. La formación universitaria debe fortalecerse, porque algunos institutos técnicos capacitan de forma más práctica, generando competencia desleal. Se propone coordinar acciones con el Ministerio de Salud y organizar a los farmacéuticos profesionalmente, para proteger su rol y garantizar reconocimiento y mejores condiciones. Finalmente, se sugiere una reunión nacional de decanos para definir estrategias que fortalezca.

La Q.F. Rosa Palomino señaló que el colegio profesional ha estado bajo amenaza de perder la dirección técnica durante mucho tiempo y que es necesario actuar con firmeza. Apoyo la inspección del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y la aplicación de multas, destacando la baja participación de los colegas y la importancia de que los profesionales de la salud asuman su responsabilidad según la Ley General de Salud y el Decreto Supremo 014. Señaló que delegar funciones en personal no capacitado pone en riesgo la salud de la

población y enfatizó que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú debe tomar medidas antes de que se pierda la Dirección Técnica. Señaló que el colegio está trabajando de manera defensiva y que es necesario adoptar un enfoque más proactivo mediante proyectos de ley. Destacó que los directores técnicos de pequeñas boticas trabajan bajo un régimen de locación de servicios, lo que significa que no tienen subordinación, horarios fijos ni protección laboral, trabajando solo por objetivos. Señaló que este sistema es injusto e incoherente, ya que el derecho sanitario exige mucho, pero el derecho laboral no protege adecuadamente a estos profesionales. Propuso implementar un régimen laboral especial para los químicos farmacéuticos, que contemple responsabilidades compartidas con el titular, horarios claros, retribución mínima acorde al riesgo y protección legal, asegurando que puedan ser sancionados y protegidos de manera justa.

El Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle, destacó que el Consejo Directivo toma nota responsablemente los aportes de la Asamblea y que, aunque el proyecto de Ley 13516 tiene deficiencias, los farmacéuticos deben asumir su alta responsabilidad profesional para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos. Señaló la baja participación de los colegas (apenas 1 - 1,25% de los directores técnicos) y el riesgo del intrusismo, enfatizando la necesidad de mejorar la trazabilidad, los contratos y la profesionalización de la atención farmacéutica, especialmente en atención primaria e inmunizaciones. Llamó a la unidad y a la participación de los colegiados, advirtiéndole que el Colegio debe asumir su rol con responsabilidad frente a la protección de los derechos y funciones de los farmacéuticos.

El Q.F. Jaime Flores Ballena, recordó que problemas similares ya se presentaron en años anteriores y que La Libertad envió varias propuestas legislativas al Colegio Nacional Químico Farmacéutico del Perú en el 2023, incluyendo actualización de leyes y temas de ética, que nunca fueron atendidos. Señaló la falta de sanciones efectivas por incumplimiento profesional y la baja presencia de farmacéuticos en farmacias, lo que evidencia un problema interno mayor que el externo. Propuso renovar el Comité de Ética, actualizar los códigos y leyes vigentes, mejorar la reglamentación para sancionar correctamente y fortalecer la formación académica de los colegas, asegurando que se cumplan las obligaciones profesionales y se establezcan reglas claras.

El Q.F. Anthony Acosta, alertó sobre establecimientos que venden medicamentos con registro sanitario suspendido, lo que pone en riesgo la seguridad de la población. Destacó la importancia de que las inspecciones revisen siempre las alertas sanitarias, para garantizar que los ciudadanos solo accedan a medicamentos de calidad y seguros, no solo en Lima sino también en otras regiones.

El Q.F. Milton Pechuga, señaló que, aunque el proyecto de ley podría derogarse por generar riesgos de salud pública como automedicación y uso irracional de medicamentos, la eliminación del proyecto no solucionaría el problema de fondo, que es la ausencia de farmacéuticos en boticas y la proliferación descontrolada de estos establecimientos. Propuso que, además de sancionar la mala praxis profesional, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú impulse políticas públicas y normas que limiten la apertura de boticas ilegales, y revise la formación masiva de técnicos por institutos que lucran con la falta de regulación, asegurando así un control real sobre la salud pública y la práctica profesional.

La Q.F. Karen Cipriano, señaló que se ha vulnerado la normativa laboral de los químicos farmacéuticos y propuso medidas para fortalecer y formalizar la profesión. Sugirió que la apertura de boticas y la dirección técnica estén reguladas mediante constancias del Colegio y certificaciones del Ministerio de Trabajo, garantizando que los farmacéuticos reciban retribución adecuada y asegurando formalidad en el cumplimiento laboral. También propuso actualizar los datos de gestión para mejorar el control y supervisión de la práctica profesional.

El Q.F. Jorge Pérez, dijo que la profesión farmacéutica ha sido golpeada desde 1993, con la nueva Constitución del Perú. Actualmente, los farmacéuticos enfrentan problemas graves, especialmente debido a proyectos de ley que afectan su práctica. La profesión está siendo vulnerada, y muchos colegas participan en actividades ilegales o dejan de lado su labor profesional por dinero, lo que ha debilitado la imagen del gremio. Insta a que el cambio empiece en cada profesional y se refleje en las reuniones del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y de los Consejos Departamentales. Subraya que la defensa de la profesión no es solo tarea del Decano o del Consejo Directivo, sino de los más de 37,000 químicos farmacéuticos del país. Los proyectos de ley deben enfocarse en que la función del farmacéutico esté al servicio de la población. Es necesario que farmacéuticos participen en política de manera seria, para proteger y fortalecer la profesión. Se hace un llamado a conocer qué colegas se presentarán en las elecciones del 12 de abril de 2026, con la finalidad de unir esfuerzos y consensuar posiciones. Propone nombres para integrar comisiones que trabajen en la defensa de la profesión y los proyectos de ley:

Dr. Arnaldo Tipiani, Dr. César Amaro, Dra. Marjorie Mendoza, Dr. Yuri Mendiola (Puno), Dr. Edwin Mendoza Calderón, Dr. Robert Castro, Dr. Jaime Flores Ballena, Dra. Keit Loayza, Dr. Heless Mendoza y el Dr. Genaro Vivanco.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles menciona que el principal problema es la baja participación de los farmacéuticos en el Colegio Químico Farmacéutico del Perú con solo un 10% de los 37,000 miembros presentes en la reunión. Señala que todos los farmacéuticos deben involucrarse en el colegio, ya que la responsabilidad no recae solo en los directivos, sino en todos los miembros de la comunidad.

Entre las soluciones propuestas están:

1. Uso de código QR en farmacias y boticas, similar a plataformas como YAPE, para mejorar el seguimiento de la actividad farmacéutica y facilitar la fiscalización.
2. Revisión de la malla curricular en universidades para incorporar mejor la atención farmacéutica.
3. Diplomado en atención farmacéutica impulsado por el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para mejorar la formación de los profesionales.
4. Fiscalización y sanciones económicas a las boticas que no cumplen con las normativas, y ofrecer un fondo para contratar fiscalizadores.
5. Software de fiscalización que se está negociando con Costa Rica para ayudar en el control de las farmacias.

Además, se enfatiza la necesidad de formalizar el sector farmacéutico, cerrando las boticas que operan sin dirección técnica, ya que muchas de estas son informales y contribuyen a la falta de control en la industria.

El mensaje final es claro: todos los farmacéuticos deben involucrarse y ser más activos en el colegio profesional para poder enfrentar los problemas y mejorar la actividad en general.

El Q.F. Arnaldo Tipiani Muñoz, propone declarar en "sesión permanente" frente a las circunstancias que enfrenta la profesión farmacéutica. Esto implica un compromiso activo y constante por parte de los miembros del colegio profesional. La idea de la sesión permanente es estar dispuestos a participar en cualquier reunión o actividad que se convoque, sin esperar una convocatoria formal o programada con antelación.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, declara oficialmente que la asamblea pasa a una sesión permanente. Esto significa que, como colectivo, se mantendrán activos y listos para convocar nuevas reuniones y tomar acciones concretas de manera continua, según lo que se haya solicitado para abordar los problemas del sector farmacéutico. El Dr. Aníbal también

resalta un punto clave: la fuerza del colegio profesional no está solo en los directivos, sino en la unión de los 37,000 farmacéuticos. La idea central es que la colectividad y la acción conjunta son lo que le da poder y legitimidad al colegio, no solo las decisiones de unos pocos. Su mensaje busca motivar a la comunidad farmacéutica a participar activamente, recordando que todos deben ser parte de la solución y que, al unirse bajo un mismo propósito e ideal, se puede lograr mucho más por la profesión.

III. ACUERDOS

Posteriormente se realizó la votación para:

APROBAR QUE EL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DE PERÚ SE DECLARA EN SESIÓN PERMANENTE.

Aprueba = 147 (virtual) + 9 (presencial) = 156 (95%)

Desaprueba = 1(0.6%)

Abstención = 7 (4.3%)

Se aprobó para que el CQFP se declare en sesión permanente.

Siendo las 23:25 horas el **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** agradece la participación de los colegas y resalta que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú no es solo su directiva, sino todos los farmacéuticos, y se necesita participación para mejorar la profesión y la atención farmacéutica en el país.



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Epifania Teñilo Chire Muriilo
SECRETARIO DEL INTERIOR
CQFP 03510



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
DECANO NACIONAL
CQFP 01543